



ZEMPOALA, HIDALGO., A 08 DE ABRIL DEL 2021

NO. DE OFICIO 017/MZDE/2021

DM-1306/2021

**C. PEDRO MARCELINO ALVAREZ BOJORGES  
VENUSTIANO CARRANZA  
ZEMPOALA HGO  
PRESENTE**

CON FUNDAMENTO EN LO ARTICULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE ESTABLECE QUE EN LOS MUNICIPIOS ESTARÁN ENVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARAN SU PATRIMONIO, CONFORME A LA LEY LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR, DE ACUERDO A LAS LEYES DE MATERIA MUNICIPAL QUE DEBERÁN EXPEDIR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LOS BANDOS DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE LAS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, REGULEN LAS MATERIA, PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES, ARTICULO 4 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ARTICULO 71 Y 73 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, ARTICULO 1 Y ARTÍCULO 8 DE LA LEY PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DEL MAGUEY DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTICULO 163 DE LAS FACULTADES DE H. AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE ECOLOGÍA DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, AVALADO POR EL COMISARIADO DE LA COMUNIDAD.

POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE  
SE AUTORIZA LA PODA DE 10 ARBOLES

UBICACIÓN DEL ÁRBOL	VENUSTIANO CARRANZA
ESPECIE	PIRUL
MOTIVO DE LA PODA	PARA QUE SE DESARROLLE LA PLANTA DEL NOPAL Y LA PROPAGACION DE PLAGAS

COMPROMISO: C. PEDRO MARCELINO ALVAREZ BOJORGES SE COMPROMETE A TRAER LA CANTIDAD DE 20 ARBOLES CIPRES O TRUENO DE UN METRO Y MEDIO DE ALTURA ANTE ESTA OFICINA PARA EL DIA JUEVES 15 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, PARA ASI PODER REFORESTAR EN LUGARES DONDE SE NECESITE LA REFORESTACION. SE HACÉ LA ACLARACIÓN QUE EL DOCUMENTO TIENE LA VIGENCIA DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA EXPEDICION DE DICHO DOCUMENTO, MANEJANDO UNA INSPECCION POR PARTE DE LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE PARA VERIFICAR QUE EFECTIVAMENTE SE HAYAN PODADO, EN CASO DE QUE SE HAYA DERRIBADO UN ARBOL, SE SANCIONARA A DICHA PERSONA.

*Recibi documento  
3-04-21  
Lic. Maria Esther Cuellar Alvarez*

ATENTAMENTE

LIC. MARIA ESTHER CUELLAR ALVAREZ  
DIR. DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE



2020 - 2021